

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 855/2009-AG-PEBPT-DE



Tumbes, 22 de julio del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 855/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 22 de julio del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR la Compra Venta del área afectada de 0.2014 Has por un monto total de S/2,316.10, de don Pablo Cruz Zavaleta, estado civil soltero, terreno ubicado en el Sector Canario II, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 00498 e inscrita en la Partida Electrónica N° 04009702 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes

Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada, descrita en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero: AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización/ sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros Gastos.

Artículo Cuarto: AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que efectúe los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente Resolución.

Artículo Quinto: NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y agricultor afectado, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	22/07/09	12:50pm	
OFICINA ADMINISTRACIÓN	22 JUL. 2009	12:20	
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	22.07.2009	12.33	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	22 JUL. 2009	12:50	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	22/07/09	14:48	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	30 JUL 2009	11:00am	



Resolución Directoral N° 855 /2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes,

VISTO:

Informe N° 016/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD
N° 071-2008, de fecha 08 de Julio del 2009; el Informe N° 551/2009-AG-
PEBPT-OAJ, de fecha 13 de julio del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 016/2009-AG-
PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 08 de Julio del 2009, la Comisión
Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los
Agricultores, informa sobre la inspección de campo y valorización realizada al
terreno agrícola de **don PABLO CRUZ ZAVALETA**; terreno ubicado en el
Sector Canario II, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla,
Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra
"Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N°
00498, inscrita en la Partida Electrónica N° 04009702, del Registro de Predios
de la Oficina Registral de Tumbes, la misma que se determino de la siguiente
manera:

Área de propiedad afectada	(0.2014) Ha's	SI.	2,316.10
Total		SI.	2,316.10

Que, mediante Informe N° 016/2009-AG-
PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008 de fecha 08 de Julio del 2009, la Comisión
Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los
Agricultores, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento descrito en
el párrafo precedente a fin de que emita el informe legal correspondiente y
proceda proyectar la Resolución Directoral aprobando el monto valorizado.

Que, con Informe N° 551/2009-AG-PEBPT-
OAJ, de fecha 13 de julio del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina
que se proceda a emitir el acto resolutivo correspondiente a fin de
poder autorizar la compra venta del área afectada del predio, así mismo se
autorice la elaboración del Contrato Privado de Compra Venta, entre el
agricultor afectado y el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes,
toda vez que la expropiación tiene por objeto promover la transferencia
forzosa de un inmueble de propiedad privada; necesario e indispensable para
completar el área requerida para la construcción de la Obra "Defensas
Ribereñas del Río Zarumilla al amparo de lo establecido de la Ley General de

Resolución Directoral N° 855 /2009-AG-PEBPT- DE

Expropiaciones N° 27117, así como en virtud de los documentos descritos en el primer y segundo párrafo de la presente resolución.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas y en merito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Compra Venta del área Afectada de **0.2014** (Has), por un monto total de S/. 2,316.10 (**Dos mil trescientos dieciséis con 10/100 nuevos soles**), de **don PABLO CRUZ ZAVALITA**; estado civil soltero, terreno ubicado en el Sector canario II, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la **Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla"**, asignado con Unidad Catastral N° **00498**, inscrita en la Partida Electrónica N° 04009702, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área afectada del predio, descrita en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros gastos

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración para que efectué los tramites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, así como al agricultor afectado, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Pucallpa - Tumbes

Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva

C A R G O

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Tumbes, 22 JUL 2009

OFICIO N° 1440/2009-AG-PEBPT-DE

Señor
PABLO CRUZ ZAVALA
Caserío Canario II - Aguas Verdes
Presente.-

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°
855/2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 855/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 22 de julio del 2009, que aprueba la compra venta de 0.2014 Has afectada por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", que hacen un total de S/.2,316.00.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva

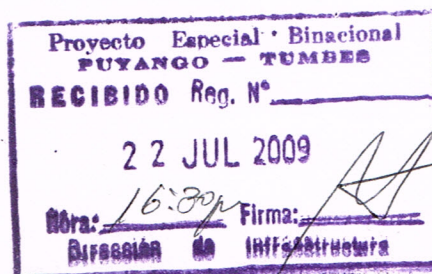


PABLO CRUZ ZAVALA
DNI 07501491
22-07-2009

[Handwritten signature]

cc.
D.Infraestructura

CHQ/mlid



MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
026